



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

N° 31.592

Miércoles 11 Febrero de 2009

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
RESOLUCION GENERAL N° 2.300. - TITULO II.
REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE GRANOS Y LEGUMBRES
SECAS.**

Página 9 del Boletín Oficial

INCLUSION. ACOPIADORES.

CUIT	APELLIDO Y NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIALCBU	
20-30022479-3	DE LOS SANTOS, LUCAS MARTIN	3880185710100009120000

La presente publicación se realiza en virtud de lo ordenado por el Dr. Carlos Arturo Ochoa, Juzgado Federal de Río Cuarto, en los autos caratulados "DE LOS SANTOS LUCAS MARTIN C/ AFIP – ACCION DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD" (EXPTE. 08-D-08). Se deja constancia que la misma se hace efectiva a partir del día 06/02/2009 con la publicación en la página WEB de la A.F.I.P.

Cont. Púb. DANIEL HORACIO ROMERO, Jefe (Int.), Departamento Especializado en Sector Terciario, Dirección de Análisis de Fiscalización Especializada, a/c Dirección de Análisis de Fiscalización Especializada.

e. 11/02/2009 N° 8537/09 v. 11/02/2009